

RESOLUCIÓN N° 97 /2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

Asunción, 20 de marzo de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

El acta del Consejo N° 594 de fecha 22 de diciembre de 2020, donde los miembros del Consejo aprueban la Misión y Visión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT.

Que, el Plan Estratégico Institucional-PEI junto con la Misión y Visión del CONACYT se encuentran caducados y que ambos ítems precisan actualizarse -siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) - determinado por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

Que, dicha Guía ubica a la Planificación Estratégica Institucional de las instituciones públicas dentro del alcance de sus roles y competencias establecidas, en un tercer nivel del Sistema Nacional de Planificación, que a su vez, define las prioridades institucionales vinculadas a la Planificación Estratégica Institucional.

Que, la propuesta técnica elaborada por el Equipo Técnico de CONACYT ha sido evaluada por la Dirección General de Planificación del Vice Ministerio de Economía y Finanzas, vía correo electrónico, logrando el visto bueno.

Que, por memorándum Interno DEMC N° 006/2025, por la cual la Dirección de Evaluación, Monitoreo y Gestión de Proyectos solicita la Resolución que apruebe las actualizaciones de la Misión y Visión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, enmarcados en el alcance pertinente a la institución y con el fin de cumplir con los objetivos Institucionales.

El Decreto Presidencial N° 636/2023 "Por el cual se nombra al señor Benjamín Barán Cegla como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República



RESOLUCIÓN Nº 97 /2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA - CONACYT

RESUELVE:

Art. 1º.- ACTUALIZAR la Misión y Visión del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, según se encuentran redactadas en el anexo a la presente y en conformidad a las directrices emitidas por la Guía para la Elaboración del Plan Estratégico- PEI (Pág. 37 párrafo 3), que establece que la Misión y la Visión Institucional debe cumplir con los requerimientos, establecido en INDES-BID 2011, cuyas características son:

- (i): Ambiciosa (debe ser un reto para la organización);
- (ii) Clara (de fácil interpretación por diferentes públicos);
- (iii) Sencilla (para que todos comprendan sin uso de lenguajes excesivamente complejos);
- (iv) Corta (para facilitar la comunicación y recordación externa e interna)
- (v) Compartida (consensuada lo más posible entre las personas de la organización)

Art. 2º.- IMPLEMENTAR Y SOCIALIZAR, las actualizaciones de la Misión y Visión a los funcionarios permanentes, comisionados, personal contratado y a todas las personas externas a la institución, a través de la página web y correos electrónicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, según corresponda.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar


D. Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT

RESOLUCIÓN N° 97 /2025

POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LA MISIÓN Y VISIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TÉCNOLOGÍA - CONACYT.

ANEXO

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Somos la institución pública dedicada a formular, coordinar, y evaluar las políticas públicas de ciencia, tecnología, innovación y calidad, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible y la competitividad del Paraguay."

VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser una institución pública de excelencia y de referencia en políticas públicas en el ámbito de la ciencia, tecnología, innovación y calidad, que contribuye a la construcción de un país competitivo y desarrollado, cumpliendo los valores institucionales."


D. Sc. Benjamín Barán, Ministro
Presidente del CONACYT